

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 2.044/2022

**DECRETO**

Advertido los errores materiales en las Bases que regulan la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración General, con la Denominación de Administrativo y del Grupo C1, mediante el sistema de acceso de turno libre, y a través del procedimiento de selección de oposición, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 95, de 19 de mayo de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

**DISPONGO**

PRIMERO. Rectificar los errores materiales de las Bases que regulan la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración General, con la Denominación de Administrativo y del Grupo C1, mediante el sistema de acceso de turno libre, en el

siguiente sentido:

Donde dice: "-Las personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo y que no se encuentren cobrando algún tipo de prestación, según certificados emitidos por el SAE, los cuales se acompañan a la solicitud".

Debe decir: "-Las personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo y que no se encuentren cobrando algún tipo de prestación, según certificado de periodos inscritos en el SAE o en el SEPE, los cuales se acompañan a la solicitud".

Y, donde dice: "SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico y tipo test relacionados con los cometidos y tareas de la plaza, de acuerdo con las materias del temario que aparece en el bloque II señalados en el ANEXO I".

Debe decir: "SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico y tipo test relacionados con los cometidos y tareas de la plaza, de acuerdo con las materias del temario que aparece en el ANEXO I".

SEGUNDO. Disponer la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de conocimiento general.

Nueva Carteya, 31 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.